

**ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL  
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INVERSIONES INFANTES,  
SICAV, S.A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de **INVERSIONES INFANTES, SICAV, S.A.** (en adelante, la "**Sociedad**"), se convoca a los Sres. accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Calle Juan Ignacio Luca de Tena, 11, 28027, Madrid, el próximo día 18 de julio de 2022, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

1. Solicitud de revocación de la autorización administrativa como Sociedad de Inversión de Capital Variable y consecuente baja voluntaria en el Registro Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), en su caso.
2. Solicitud de exclusión de cotización en el BME MTF Equity de las acciones representativas del capital social, en su caso.
3. Revocación, en su caso, de entidad gestora y de la entidad depositaria. Resolución de los contratos vigentes.
4. Modificación de la representación de las acciones de la Sociedad mediante la reversión a títulos nominativos de las anotaciones en cuenta. Solicitud de autorización a la CNMV. Procedimiento de Reversión. Baja de las acciones en el Registro de Anotaciones en Cuenta. Revocación de la entidad encargada del Registro contable de las acciones (IBERCLEAR). Renuncia al canje por títulos físicos. Modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales.
5. Derogación íntegra de los Estatutos Sociales actualmente vigentes y aprobación de unos nuevos Estatutos Sociales, en su caso, adecuados a la nueva forma social, que incluyen, entre otras, la nueva denominación social ("Inversiones Infantes S.A."), la adecuación del objeto social, el nuevo capital social, el traslado del domicilio social y el mantenimiento de la actual estructura del órgano de administración de la Sociedad, que seguirá siendo la de un Consejo de Administración.
6. Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.
7. Ruegos y preguntas.

8. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

Los Sres. accionistas podrán examinar en el domicilio social la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General,, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, mediante envío o entrega, todos los documentos referidos en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

El derecho de asistencia a la Junta General y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la legislación vigente.

Madrid, a 13 de junio de 2022.

**Beatriz Román Soriano**  
**Secretaria del Consejo de Administración.**